



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 9/2018, dimanante del delito leve 127/2017, procedente del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, a instancias de Diego González Fernández, contra Diego González Fernández, sobre delito leve de hurto. Se ha acordado que se notifica a Diego González Fernández, la sentencia de fecha 7-02-2018 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Diego González Fernández, contra la sentencia n.º 157/17 dictada en fecha 28 de junio de 2017 por la Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, en el juicio por delito leve n.º 127/17 del que dimana este rollo de apelación, y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos. Con imposición al recurrente de las costas causadas en la presente apelación.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Diego González Fernández, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 27 de abril de 2018.

El Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)